

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

29 de junio de 2011

Presidida por el Ing. Agr. Álvaro Díaz

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2011

ACTA N°

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de 2011, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando el Segundo Vicepresidente, Br. Martín Solsona, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden de Egresados: Sres. Álvaro Díaz y Néstor Eulacio; Orden Estudiantil: Sr. Facundo Rehermann (s).

Por la Facultad de Arquitectura: Orden de Egresados: Sr. Mariano Arana.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sra. Adriana Parodi; Orden Estudiantil: Sra. Carolina Cabrera.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Estudiantil: Sr. Federico González.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden de Egresados: Sra. María José Romero; Orden Estudiantil: Sra. María Pía D'Andrea y Sr. Fabricio Méndez.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Juan Raso; Orden Estudiantil: Sres. Juan Manuel Blanco y Gustavo Sorrentino (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Estudiantil: Sr. Adrián Gómez.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sr. Carlos Anido (s); Orden de Egresados: Sres. Federico Kreimerman y Joaquín Guijarro; Orden Estudiantil: Sr. Facundo Gil.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Eduardo Migliaro (s); Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sra. Natalia Pérez y Sr. Gabriel Bermúdez.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sra. Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sr. Martín Vera y Sra. María Victoria Areosa.

Por la Facultad de Química: Orden Estudiantil: Sres. Martín Solsona y Juan Franco (s).

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Cristina Ayçaguer y Sres. Hugo Ochs y Alejandro Bielli.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Ramón Umpiérrez; Orden de Egresados: Sra. Yolanda Araujo y Sr. Luis Pérez; Orden Estudiantil: Sr. Cristian Andrade y Sra. Sofía Sienra (s).

Asisten: con voz y sin voto.

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sra. Gabriela Quesada.

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden Estudiantil: Sr. Bruno Mora.

(Es la hora 19:30)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum vamos a comenzar la sesión y empezamos por las licencias.

Por el Orden Docente han pedido licencia Patricia Lema de la Facultad de Ingeniería, Laura Gioscia de la Facultad de Ciencias Sociales, Carlos García de la Facultad de Química y Sergio Barszcz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Si no hay objeciones se ponen a votación las licencias solicitadas.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Les llegó a ustedes el acta de la última sesión que presidió el compañero estudiante, donde fueron electos los Pro Rectores.

Supongo que la han leído, así que si no tienen objeciones también deberíamos votarla.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Informe Comisión APACET

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta reunión, como los compañeros saben, en realidad es una sesión ordinaria, aunque la fecha no corresponda y tiene un único punto, que es el análisis del proyecto APACET, de la Agencia para la Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Enseñanza Terciaria.

Este Claustro había nombrado una Comisión para analizar ese proyecto. La Comisión estaba integrada por delegados de los tres Órdenes. Acá presentes por lo menos están los delegados profesionales Eulacio y Machado. No sé si el delegado estudiantil participó.

SEÑOR EULACIO.- Hoy no, en la sesión pasada sí y era Fabricio Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y el delegado docente, el doctor Labaure, participó pero no está presente.

Les fueron distribuidos a la entrada los textos del último informe que se elevó al CDC por parte de la Comisión de Acreditación que trabajó en estos temas y los informes, que supongo en mayoría y minoría, que presentan Eulacio y Machado por un lado y el doctor Labaure por otro.

Si el Claustro estuviera de acuerdo le pasaría la palabra a los compañeros de la delegación profesional para que expliquen brevemente el informe.

SEÑOR EULACIO.- Efectivamente, ustedes tienen el repartido.

La Comisión estaba conformada por Machado, yo, Labaure, Méndez, Bermúdez y Colla. La Comisión sesionó cinco veces y básicamente resolvió presentar dos informes. Un informe que ustedes tienen en la carpeta, que tiene fecha 29 de junio de 2011, que firmamos Machado y yo y si les parece adecuado lo leemos.

"Como es sabido el Proyecto de Ley que hoy que se encuentra en el Parlamento para su consideración, referido a la creación de la Agencia para la Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET), ha tenido varias instancias de debate interno en distintas instancias del Cogobierno (Comisión del CDC, Comisión Ampliada del CDC, la Comisión Central de Acreditación y Evaluación Interna y esta Comisión de la AGC). En el ámbito externo la Universidad integró el Grupo de Trabajo convocado por el MEC para la discusión de este Proyecto integrado por representantes del MEC, el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas y la Universidad de la República).- Como antecedentes más cercanos en el tiempo y que reflejan el estado más reciente de la discusión tenemos: Informe de la Comisión de Acreditación del CDC, aprobado por la unanimidad de sus integrantes, con representación de los tres Ordenes, y el

Informe de la Comisión Ampliada de Acreditación del CDC. (Resolución 591/09).- El Proyecto ingreso por primera vez al Parlamento el 18 de setiembre del 2009 y el actual el 11 de agosto de 2010, solo difiriendo en que en el primero aparece un apartado denominado 'Exposición de Motivos' y en el actual se lo incluye en la nota directamente."

Estos son los antecedentes con los cuales la Comisión trabajó. Después de haberlo discutido y analizado nos parece oportuno retomar la discusión sobre la ley a partir de estos informes, porque los informes se refieren específicamente, como decíamos, a lo que ha sido caratulado como CDC Resolución 591/09, y ahí se detallan los puntos que la Universidad fue planteando y los puntos que están pendientes, o sea que la propuesta que traemos es comenzar desde este punto y hay un bosquejo de proyecto de resolución, que básicamente fue elaborado a los efectos de facilitar la discusión. Los puntos son a vía de poder ingresar en el tipo de cosas que la Comisión consideraba que había que manifestarse. A favor o en contra, pero había que hacerlo.

No sé si Machado quiere agregar algo.

SEÑOR MACHADO.- En realidad la Comisión no tuvo una buena convocatoria. Los compañeros delegados de FEUU participaron en forma muy limitada. Por razones de trabajo y de idas al exterior el compañero Eulacio faltó a algunas sesiones y los que estuvimos en la mayoría de las sesiones fuimos Labaure y quien habla y tengo que reconocer que yo lo hizo muy radicalizado respecto al informe que se hizo a esta Asamblea, que fue el que motivó que se nombrara esta Comisión, en base a lo que trabajamos en el ámbito externo a la Universidad y delegados por ella.

En el Ministerio de Educación y Cultura tuvimos una relativamente desigual discusión y batalla, en el sentido que el Ministerio de educación y Cultura había presentado un proyecto que a nuestro entender era deficitario. Lo digo porque lo explicamos en el CDC y el Consejo nos apoyó. Era un proyecto muy malo, muy desordenado, con falta de precisión en cuanto a la habilitación de los emprendimientos privados y muy confuso, en la medida en que juntaba dos temáticas que son la habilitación de las universidades privadas y la acreditación externa acordada en el ámbito del MERCOSUR por los gobiernos integrantes del MERCOSUR.

También nosotros en todas estas discusiones fuimos entendiendo y quedamos satisfechos, en el sentido que frenamos todas y cada una de las propuestas que se hicieron en el ámbito del Ministerio por parte de los delegados de las universidades privadas, en un ámbito de mucha cordialidad, pero con mucha firmeza, asesorados por la doctora Gulla. Ahí cuestionamos todo lo que consideramos que no era bueno, que yo me atrevería a decir que era un tanto permisivo para la habilitación de las

universidades privadas. Tuvimos que hacer una cantidad de observaciones fundamentales en cuanto a selección del personal docente, trayectoria del personal docente, para que fuera un habilitación a los emprendimientos privados muy seria, como es responsabilidad de la Universidad de la República de ser celosa custodia de los más altos intereses del desarrollo universitario en nuestro país.

También hubo una intervención que a mí personalmente me motivó muchísimo, en defensa de lo que es la tutoría que debe hacer la Universidad. La Universidad siempre reclamó, al igual que la ANEP, ser el control de los emprendimientos privados, porque la Universidad de la República está ajena a tener ningún interés mercantil y evidentemente que en todo lo que es privado siempre hay intereses que compatibilizan el interés del desarrollo de la enseñanza terciaria con el interés de empresas que apoyan a esos emprendimientos terciarios.

También fuimos muy cuestionadores que un emprendimiento terciario deba ser una organización sin fines de lucro, sin intereses o fines ajenos a la enseñanza pura y en la medida de que todo eso le es totalmente ajeno a la Universidad nos sentimos totalmente sorprendidos que el Estado no se apoyara en la Universidad para controlar la calidad de los emprendimientos privados.

En el informe que se hizo a esta Asamblea, como lo dice el compañero, planteamos que debe ser un antecedente guía, un antecedente importante, porque fue una discusión de dos años. En ese informe que se hizo a esta Asamblea, se aclara muy bien en el repartido 591/09, del 15 de setiembre de 2009, que todo aquello que nosotros conseguimos modificar, entiendo que estábamos defendiendo los intereses del país en cuanto a la educación del más alto nivel y la responsabilidad que tiene la enseñanza universitaria. Estoy repitiendo cosas que son redundantes para todos nosotros los universitarios, porque por supuesto estamos convencidos de eso. Hay un detalle de todo lo que nosotros logramos modificar de ese proyecto que nos hizo considerarlo bastante aceptable y un avance importantísimo de lo que es hoy el concepto de enseñanza universitaria en las universidades privadas, a través de la creación de los decretos 308 y 309.

También hay un detalle de una cantidad de puntos en los cuales no logramos la total aceptación de nuestras propuestas y que son puntos a considerar si seguimos discutiendo en la Universidad para plantarnos con firmeza o lo dejamos librado a la posibilidad de un tête à tête con los legisladores para discutir este tipo de asuntos.

Para terminar diría que hay un planteamiento del compañero Labaure, delegado del Orden Docente, que también debiéramos leerlo, que se refiere a algo que nosotros ya habíamos aceptado y lo quiero dejar ya dicho, porque hay una contraposición entre

una propuesta y otra, en cuanto a la creación de la Agencia. Nos inclinamos porque fuera un ente público no estatal y él esto lo cuestiona, en el sentido que del punto de vista jurídico no sería viable, porque es sacar del Estado el control de las estructuras universitarias. Creo que nosotros lo hicimos un tanto de ex profeso porque de esta forma entendemos que estamos llevando a esta estructura, de la cual logramos participar fuertemente porque la delegación universitaria va a tener dos representantes frente a uno de las universidades privadas, la enseñanza pública no universitaria va a tener otro representante y vamos a tener un representante del Ministerio de Educación y Cultura. Entonces, nosotros entendemos que dándole la máxima autonomía del Poder Ejecutivo a esta Agencia de alguna forma estamos teniendo al lado de la autonomía universitaria un ente de control que tiene una determinada autonomía y eso lo consideramos positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el punto a consideración.

Martín Solsona.

SEÑOR SOLSONA.- Buenas noches.

Nuestra idea es comentarles cómo ha transcurrido la discusión en la FEUU, un poco se ha trabajado en la Comisión de la Universidad, pero a pesar de ello retomamos la discusión para ver cuál ha sido el producto del trabajo de la Comisión, para ver si esto puede ameritar algún tipo de cambios respecto a la posición de la Federación de Estudiantes, que es conocida por todos.

Me gustaría pasar a leer la resolución de la FEUU sobre todo este tema. Entendemos que no se han logrado mayores avances, que la situación es preocupante, si bien se especificaba recién que la Universidad pública va a tener dos representantes, son nombrados por el Poder Ejecutivo, por lo que uno ni siquiera tiene la garantía que sean representantes de la Universidad.

Voy a pasar a leer la propuesta de la Federación: "La Universidad de la República es, según la Constitución, el único ente autónomo especializado en educación universitaria, por lo que debe tener a su cargo la habilitación, evaluación y acreditación de la oferta académica y de las Universidades e Institutos universitarios privados.- Por otro lado, se propone que la Universidad puede someterse como institución y a sus carreras a evaluación y acreditación. Es considerable que ambas cosas sean totalmente realizadas por una o varias instituciones pares, exclusivamente, es decir, por otra u otras Universidades. Al mismo tiempo cabe preguntarse si existe en el país alguna otra institución en condiciones de evaluar a la UdelaR: la diversidad de la oferta de grado y posgrado de la UdelaR así como las características académicas y curriculares de dicha oferta, dónde prima la formación a partir de criterios académico-profesionales, son únicas de ella, al tiempo que no

existe otra universidad con las proporciones institucionales de la Udelar en otros varios aspectos: cantidad de personal docente, presencia nacional, plantel docente, aparato administrativo, personal no docente, presupuesto, capacidad de investigación y extensión.- El Estado debe velar por la enseñanza en todos sus niveles, asegurando la calidad de la oferta académica, monitoreándola sistemáticamente. Para ello debe desplegar mecanismos institucionales y legales que le permitan cumplir con esa tarea, sin desconocer la función de contralor de la calidad de la educación de otras instituciones especializadas tales como la ANEP y la Udelar. En conclusión, se comparten los mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad de la enseñanza terciaria al mismo tiempo que se comparten las definiciones programáticas y conceptuales contenidas en ella, sin embargo, creemos que la potestad sobre todo lo relativo a la educación universitaria recae sobre la Universidad de la República.- La Universidad debe necesariamente ser evaluada pero siempre por pares evaluadores externos cuyas características educativas, institucionales y organizativas sean semejantes, y de acuerdo a criterios pertinentes."

Esta es la posición de la Federación de Estudiantes respecto a este tema, en el que entendemos que no se han logrado mayores avances como para tener consideraciones diferentes respecto al tema, en cuanto a las observaciones que hemos hecho al proyecto de ley.

Quería expresar esto simplemente a modo introductorio a la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- He estado bastante involucrado en esto, al igual que el compañero Machado, la doctora Gulla y la doctora Milka Bengochea, en la discusión y elaboración de esto, que como bien se dijo no es el anteproyecto de la Universidad sino que es el proyecto del MEC, que fue planteado a una comisión asesora donde había delegados de la Universidad y delegados de las universidades privadas.

Esa Comisión no se creó por casualidad, se creó porque nuestra Comisión de Acreditación universitaria planteó al Consejo Directivo Central de la Universidad, que dado que tenía conocimiento que se estaba articulando un proyecto de ley planteaba que la Universidad reclamara que hubiera allí una representación institucional dentro de esa Comisión. Y la Ministra del momento, María Simón, aceptó esta posición y por lo tanto se creó esa Comisión. A esa Comisión fuimos y por lo menos trabajamos dos años.

Creo que se hicieron grandes adelantos. No quiero entrar en la discusión sobre qué es grande o pequeño, porque es relativo, pero como dijo Machado y yo lo confirmo, creo que si la FEUU viera, analizara y comparara lo que fue el proyecto primario que se presentó con respecto a lo que es el proyecto actual se daría cuenta que son abismales las diferencias. Las discusiones no

siempre fueron fáciles, algunas fueron cordiales pero áridas e incluso con presencia de abogados de fuste del lado de las universidades privadas que plantearon una serie de observaciones de distinto tipo.

La realidad es que en la mayoría de los puntos en que hubo discrepancias, y quiero ser históricamente honesto y correcto, nosotros estuvimos en una reunión con la Ministra María Simón y en la mayoría de los puntos apoyó la posición universitaria. Ésa es la pura verdad y quiero que conste en actas, porque me parece que es justo hacerlo así. En la mayoría de los puntos en que hubo discrepancias el Ministerio de Educación y Cultura terminó apoyando las posiciones de la Universidad, en la mayoría, no en todas. Por eso en el informe que se mandó al Consejo Directivo Central, como bien decía Alfredo Machado, se plantean puntos de desacuerdo, que desde luego existen, porque no era nuestra ley y hay cosas que nosotros considerábamos que se podían mejorar, pero entre algunos aspectos que fueron particularmente discutidos por las universidades privadas, menciono: la integración del Consejo Directivo de APACET, donde las universidades privadas querían tener igualdad de representación con la universidad de la República; las estructuras jurídicas, sobre la que nosotros siempre estuvimos por una persona pública no estatal, pensando en la mayor autonomía de la Universidad en ese caso. Veo que el informe en minoría del doctor Labaure critica esto y sé que en la Comisión llegó a plantear adjetivos bastante fuertes contra esa posición y quiero mencionar que en el año 97 hay un proyecto sobre la enseñanza terciaria, elaborado por quien debe ser el administrativista más reconocido de este país, como es el doctor Juan Pablo Cajarville, se llama Anteproyecto de Ley Régimen de Enseñanza Terciaria --consultamos a Cajarville y también a otros juristas-- y en el Capítulo IV, Sección 1ª, artículo 12, dice: Creación. Naturaleza. Domicilio.- Créase la Contraluría de la Enseñanza Terciaria --así le llamaba él--, que será una persona pública no estatal. Es decir que parece que no inventamos nada y parecería que lo que fue mencionado en la Comisión como prácticamente un disparate no es tal o por lo menos está acompañado por el que debe ser el administrativista más reconocido que hay en este país. Eso sobre aspectos jurídicos.

Yo quiero decir que hay un aspecto jurídico que luego voy a plantear y es que este informe en minoría pase a la Dirección General Jurídica de la Universidad, porque no es el Claustro el ámbito para discutir jurídicamente estos temas. La mayoría de nosotros, excepto los delegados de Derecho, no tenemos formación jurídica, podemos tener criterios políticos pero no jurídicos.

Lo otro que voy a decir, y quiero ser muy transparente y abierto con el Claustro, es lo siguiente. Creo que parte de la vida universitaria es el disenso y el disenso se da cuando hay transparencia, es decir cuando todos tenemos el mismo nivel de información. Sé, directamente desde el Ministerio, que mientras nosotros discutimos acá una delegación de los Rectores de las



universidades privadas ha tenido reuniones con el Ministro de Educación y Cultura respecto de este tema y sé que uno de los temas que se ha planteado es la separación de los dos grandes asuntos que están reunidos acá y me parece que en el informe de la FEUU --pido disculpas porque lo escuché pero no lo leí-- no quedan separadas las dos cosas. Uno es el reconocimiento y otro la acreditación. Y es importante que todos los universitarios lo tengan presente --y quiero que esto conste en actas--, porque sobre esto se ha mentado públicamente por parte de cierta gente de la prensa y se ha dicho que la Universidad no quería ser evaluada, que se negaba a ser evaluada, lo cual es una mentira absoluta. Acá hay dos cosas que son diferentes. El reconocimiento, que es cuando un grupo, una fundación o quien sea, quiere crear una institución terciaria, debe pasar por un reconociendo y eso es obligatorio. Y otra cosa es la acreditación, que es un otorgamiento de cierto nivel de calidades, que es voluntaria y que tanto puede ser para las carreras privadas como para las carreras públicas.

Yo los voy a aburrir, pero les voy a leer, porque me parece que vale la pena hacerlo, que esta Universidad --y quiero que conste en actas-- ha acreditado muchas de sus carreras universitarias y lo sigue haciendo en este momento, junto con carreras universitarias de las universidades privadas.

Los que estamos acá --estudiantes, docentes y profesionales-- de alguna manera debemos haber estado involucrados en las acreditaciones respectivas en varios casos. ¿Por qué? Porque estamos en la época de ARCUSUR, que es la sigla que implica el acuerdo final de acreditación del MERCOSUR ampliado, que incluye Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia y hoy día Venezuela. El ARCUSUR fue precedido por el MEXA, que fue un sistema experimental, y ya varias Facultades de nuestra Universidad pasaron por el MEXA, pero ahora están siendo acreditadas por el ARCUSUR y yo me voy a permitir leer: Agronomía se acreditó por acuerdo de febrero de 2009; Arquitectura en enero del 2009; Arquitectura de la ORT en marzo de 2009; Enfermería de la Universidad Católica en febrero de 2010; Veterinaria de la Universidad de la República en enero de 2010; Ingeniería Química de la Universidad de la República en marzo de 2011; Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la República en marzo de 2011, Ingeniería Civil de la Universidad de la República en abril de 2011; Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Católica en mayo de 2011; Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Telecomunicaciones de la ORT en enero de 2011; y estamos en este momento para acreditar Odontología y tal vez Medicina. Para eso la Comisión que actúa como Agencia, porque no hay ley, a la que pertenecemos Joaquín Guijarro y yo propuestos por la Universidad de la República, designados por el MEC pero propuestos por la Universidad de la República, junto con dos integrantes del MEC, uno es el ex Vice Rector de la Universidad, el doctor Álvaro Maglia y la profesora ingeniera Hermosinda Varela. Ésa es la gente que junto con un delegado de las universidades privadas

conforma esta Comisión Ad Hoc, que es la misma integración que se está planteando para la Agencia.

Quiero decir también que hay aspectos legales y fácticos y las cosas fácticas juegan. En realidad el Derecho termina formalizando lo que ya antes existía tácitamente de una manera adecuada. Eso pasa en general; salvo en las dictaduras, claro.

Esta Comisión ha resuelto todos sus asuntos, cada uno de sus acuerdos, sin votar nunca, es decir por acuerdo y por consenso de todos sus miembros. Ha habido un espíritu muy académico y muy serio en las resoluciones. Incluso ha habido no pocos problemas, incluyendo la no acreditación de algunas Facultades que no pertenecían a la Universidad de la República. Por tanto esto no es un juego fácil pero está sucediendo. Por tanto, para Agronomía, Arquitectura, para todas las Ingenierías y Veterinaria, hoy para Odontología, a las cuales pertenecemos muchos de los que estamos acá, esto está funcionando. No estamos hablando de algo que va a pasar sino de algo que está funcionando y, a mi juicio, más allá que estemos con Joaquín, en eso que no tenemos más mérito que el de trabajar un poco en eso, está funcionando muy bien. Cada Facultad que se ha acreditado, lo ha hecho a través del sistema de hacer un informe de autoevaluación, que implica la participación de los Órdenes, de los estudiantes, de los docentes y de los profesionales, que implica el hacerse una introspección institucional y ver qué cosas están mal y cuáles podrían estar mejor y también mediante la mirada externa, que no llega desde el país, no llega desde las universidades privadas, llega desde universidades con pares evaluadores que han sido formados a esos efectos desde universidades elegidas por nosotros, por esa Comisión, de Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay, Colombia, etcétera, de universidades con alto nivel, con gente que en general se elige por sus currículums y por sus antecedentes.

El 5 de julio va haber una evaluación del sistema, al cual invito a todos. El 5 de julio en el Parque Hotel, en la sede del MERCOSUR. Es una evaluación de la evaluación, la evaluación del sistema, de cómo ha funcionado. Yo creo que ha sido de enorme provecho para las Facultades y para las Carreras el hecho de haber sido sometidas a esta acreditación. Creo que tenemos que ser capaces de separar lo que es reconocimiento, primero para adentro, pero después para afuera, para que no se siga mintiendo, porque la Universidad no necesita reconocer sus carreras, porque eso está en la Constitución, tiene autonomía y es el ente público destinado a la enseñanza superior; pero otra cosa es la acreditación. El reconocimiento es obligatorio para las universidades privadas y la acreditación es voluntaria para todos y se está haciendo. Estamos en una etapa avanzada de lo que se está haciendo.

Digo todo esto para indicar que nosotros podemos tener dudas sobre si el proyecto que está en el Parlamento es el mejor o podría ser algo mejor, pero también podría ser algo peor.

Tenemos que tener claro que también estamos discutiendo y analizando en la Asamblea General del Claustro algo que la Universidad ya está haciendo, que lo está haciendo en todas las Facultades a las que se ha hecho un llamado y que está funcionando muy bien, por lo menos no he escuchado a ningún Decano, a ningún Director de Carrera, de ninguna de las Facultades que he nombrado que me dijera que esto no sirve, que estamos perdiendo el tiempo, que está mal, que es intromisión en la autonomía. Creo que le hace mucho bien a la Universidad dejar de lado aquello de que los de afuera son de palo y que nadie se puede meter a decirnos quién nos puede evaluar y quién no. Creo que es bueno que aparezca gente de alto nivel de otras universidades, como es lo que está pasando, que nos diga que esto está muy bien, porque todas han acreditado hasta hoy, y esto está regular y que hay debilidades y que hay que cuidar algo.

Entonces digo que a mi juicio, por lo menos este Claustro debería dar un visto bueno al proceso de acreditación, más allá de las dudas generales o de los artículos y si se mejoró o no lo suficiente.

Para terminar quiero decir que mientras nosotros hablamos acá las universidades privadas --cada uno hace su juego-- intentan sacar otra vez seguramente algunas de las mejoras que nosotros hemos conseguido. También anda en el aire la idea de separar y hacer dos leyes, una para reconocimiento y otra para acreditación. El Director de Educación me informó que ésa era una posición que se le había planteado al Ministro. Eso puede tener ventajas, en el sentido que la acreditación tal vez tuviera menos conflictividad en ser aprobada y quizás fuera más fácil hacerlo, pero también puede tener desventajas --yo lo veo así y estoy diciendo lo que pienso para terminar, para socializar información con ustedes--. ¿Por qué? Porque nosotros no sabemos si el tema del reconocimiento, que es el tema álgido de la ley va a ser para mejor o para peor, porque es muy probable que la idea que tengan las universidades privadas es que no les guste esta forma jurídica de ente público no estatal, porque seguramente piensan que los gobiernos cambian y que algún día un gobierno puede ser más favorable a ellos de lo que es hoy y que por lo tanto les gustaría más que el Ministerio de Educación y Cultura resolviera el tema y que la Agencia no tuviera nada que ver. Ésa es una presunción, pero es una posibilidad.

Quería decir eso a los efectos de colocar el tema en los términos fácticos, en la realidad, en lo que está realmente pasando y dar la idea de que no estamos en una discusión teórica abstracta, sino que estamos en un proceso que está avanzando y que nosotros deberíamos tener la capacidad de analizarlo, de ver las consecuencias políticas que tiene una posición u otra y de intervenir antes de que desde afuera nos vengan soluciones que tal vez van a ser mucho peores de las que hoy estamos pensando. Es mi posición personal y disculpen si fui muy extenso.

Tiene la palabra Carlos Anido.

SEÑOR ANIDO.- De acuerdo con todo lo que se ha dicho, yo miro el proyecto de ley y lo que veo es que dejando de lado en un momento las observaciones sobre si será o no estatal, en la misma dirección, para ser consistentes en conseguir lo que dice Álvaro Díaz, me parece que habría que redactar mejor, de otra manera, el punto 4, porque así como está es impreciso, habla de trabajar y es un verbo que no corresponde. Habla de una conformidad en general, con lo cual ya deja de señalar algunas cosas.

Me parece que es una redacción que habría que mejorarla y ponerla más en consonancia con el informe de 2009. Hay que señalar la conformidad con el avance del proyecto de ley y aparte no se debería hablar de trabajar, porque es un lenguaje poco formal para este tipo de cosas, porque se supone que estamos contestando una consulta que viene del Poder Ejecutivo. Habría que señalar la conformidad con el avance del proyecto de ley y además tenemos que indicar por escrito a los señores parlamentarios los puntos que la Asamblea General del Claustro entiende que podrían mejorarse modificándolos y que estamos comprometidos a trabajar para esas mejoras con el Poder Legislativo.

Para mi gusto el punto 4 está redactado en familia, pero para afuera y dirigido a otro Poder del Estado debe tener otra redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No te animas a hacer una redacción sustitutiva?

SEÑOR ANIDO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Lo escuchaba a Díaz y pensaba que nosotros estamos en la etapa de evaluación. Recién fui a dos reuniones el lunes pasado y el anterior.

Por supuesto que de ese problema no puedo opinar porque no sé nada. He de decirles que leí todos los documentos que hay sobre acreditación de la carrera de Medicina y hay cosas muy difíciles, no es un problema fácil acreditar una carrera, sobre todo cuando nosotros pensamos que la Facultad de Medicina tiene 1700 docentes, 83 servicios distribuidos en todo Montevideo, la mayoría de ellos, como se decía en alguna reunión que tuvimos, son Cátedras, no son Institutos ni Departamentos, recién estamos en la etapa de departamentalizar y las cosas no son fáciles de llevar adelante porque hay que conseguir la colaboración de todos, para que esto salga adelante todos tienen que colaborar.

Hay que evaluar, acreditar la Facultad no es fácil y me parece que eso es algo que lo tenemos que hacer bien. Ahora hay un equipo de trabajó la vez anterior y realmente tiene experiencia.

Con respecto al documento mucho del tema jurídico no puedo opinar, porque soy médico, pero como no sé mucho de estas cosas, lo que hice fue leer toda el acta de la sesión anterior en que habíamos hablado sobre APACET. Cuando uno lee el acta, el que inició la discusión del problema fue Díaz, hizo una exposición muy interesante sobre siete u ocho puntos que eran muy importantes y que resumían lo que había conseguido la Comisión; un poco lo que dijo Alfredo Machado ahora. Y después se puede leer lo que dijo Méndez y lo que dijo Gulla. Me pareció muy interesante la exposición de Gulla, porque dijo algo que me quedó grabado: que este ente público no estatal era bueno porque le daba autonomía y eso era muy importante. A mí me pareció que la opinión de Gulla fue importantísima. Después, todas las opiniones que se dieron en esa sesión no son radicalmente contrarias a este documento, salvo la de la FEUU, que hoy no hace más que ratificar lo que expresó en aquel momento.

Por supuesto que vamos a seguir discutiendo el tema, pero me parece que en el documento que nos entregaron hay debilidades y fortalezas o asuntos pendientes que manifestó la Comisión. Hay una serie de asuntos que fueron discutidos y que se ganaron para la APACET y que fueron aprobados por la Subsecretaria de Educación y Cultura. A ese documento habría que ponerle los asuntos pendientes y algún otro que pudiera venir del otro integrante de la Comisión y pasarlo para que quedaran como una preocupación del Claustro en esta situación. Pero me parece que la ley hay que aprobarla, porque en todo el mundo hay algo parecido, en Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile y Europa. En Europa está el Bolonia. La evaluación de las universidades privadas es importantísima.

Creo que esto hay que pasarlo con los asuntos pendientes que quedaron en el informe que hace la Comisión que se nombró, agregando el informe que hizo el doctor que se nombró, con algunas modificaciones que planteó ahora Anido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Primero quiero expresar que ante un tema que creo que es de mucha relevancia, el informe que hace la Comisión ampliada, a mí me resulta un muy buen informe y bastante esclarecedor.

Creo que en este tema hay que tener presente que de alguna manera, cuando se hacen debates sobre el tema de acreditación y de una Agencia que nos venga a mirar desde afuera, lo primero que muchas veces surge es cierta desconfianza porque de alguna manera la Universidad históricamente ha tenido autonomía y a

veces no queda claro dónde están sus límites y yo creo que es bueno el trabajo que ha hecho esta Comisión, porque de una propuesta que era bastante menos afín a los planteos universitarios se ha logrado algo que tal vez no sea perfecto, que quizás esencialmente a mí me queden algunas dudas sobre qué puede pasar cuando vayan cambiando los gobiernos, pero las propuestas anteriores eran mucho peores y algo tengo claro, si la Universidad apuesta a quedarse fuera de esto, las consecuencias serían muchísimo peores. Creo que a nivel mundial hay una tendencia que no sólo si esta Universidad se lo propusiera no podría revertir sino que además es una tendencia buena, que en todo caso lo que hay que vigilar es que las reglas de juego particulares que se vayan a aplicar en nuestro país y en la pequeña medida en que el Uruguay pueda incidir en la región sean razonables. Nosotros tenemos que acompañarlo y sobre todo uno de los aspectos que duelen, como es la constitución del Consejo Directivo, la Comisión ha tenido un desempeño que por lo menos en el último anteproyecto resulta muy razonable su integración y eso creo que hay que destacarlo.

Sobre el informe que hace la Comisión de Acreditación ampliada, que luego es planteado por el Grupo de Trabajo de esta propia Asamblea General del Claustro --la propuesta de informe--, en términos generales también está bien, pero comparto los comentarios que hiciera Carlos Anido hace un rato. Creo que el punto 4 de alguna manera está escrito de forma un tanto general y a mí me parece que sería mucho más práctico retomar directamente la parte que está vinculada a él en el punto 4 del informe de la Comisión de Acreditación ampliada, donde se dice en conclusión. Creo que como dice ahí, si se señala que no obstante carencias y discrepancias en el articulado de la ley se expresa su conformidad con los avances conseguidos pero, sobre todo, lo más importante, se indican los puntos que deben modificarse y mejorarse, que están expresados y enumerados como puntos pendientes en el numeral 3, a mí me parece que quedaría una resolución razonablemente clara y fuerte. ¿Por qué? Yo les soy sincero, leí los puntos pendientes en ese numeral 3 y los comparé con la propuesta en lenguaje jurídico y yo no puedo más que leerlo en el corto entendimiento que puede tener un docente de la Facultad de Veterinaria sobre materias como éstas. Leyéndolo a uno le parece razonable, puede haber seguramente cuestiones más puntuales y específicas que están vinculadas a la técnica jurídica que después habrá que ver en detalle y creo que para eso seguramente ha sido y será importante la asesoría de la Dirección General Jurídica y la doctora Gulla, pero lo que tenemos que hacer ahora es tomar esos ocho puntos y transcribirlos en la resolución que adopte este Cuerpo, como señalamiento de los puntos a modificar y mejorar.

Me parece que es lo más práctico que podemos hacer en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Alfredo Machado.

SEÑOR MACHADO.- Quiero aprovechar de la intervención de Álvaro a puntualizar un poco sobre los ataques que recibe la Universidad desde fuera de ella. A veces la Universidad no es bien entendida, no se hace entender bien o no se sabe defender bien y hay ataques que son muy simplificados, promocionados y que la mayoría de la gente puede tomar como válidos. Realmente hay que recalcar esas grandes mentiras.

Hoy acá a nadie le pueden quedar dudas sobre que la Universidad quiere ser evaluada. La Universidad, si mal no recuerdo, cuando empieza la década del 90 sale a autoevaluarse, sale a decir que necesita saber si está bien o mal, qué hay que corregir, que le preocupa el nivel que tiene, que quiere compararse con el mundo, ver en qué situación está y por dónde tiene que atacar. Eso lo tenemos que valorar que, antes que surgiera el proceso experimental MEXA, que hoy derivó en el acuerdo de acreditación de carreras y en el que hay acuerdo generalizado, como decía el compañero Chavarría, fuimos capaces de autoevaluarnos y esa autoevaluación es similar en el proceso, porque nos miramos para adentro, nos cuestionamos, reconocemos por un lado las fortalezas, por otro lado las debilidades, luego hacemos un plan de mejora para llegar a que todo sea fortaleza, que no tiene techo, como tienen techo estas acreditaciones. Es más exigente la autoevaluación que hace la Universidad que el proceso de acreditación, porque el proceso de acreditación se basa en estándares acordados y la autoevaluación que hace la Universidad no tiene estándares, los estándares son una guía, no tiene techo, porque no dice voy a mejorar para saltar la valla que me ponen los estándares, voy a mejorar porque quiero mejorar, porque quiero investigar, porque quiero crecer.

En el mundo se ha aceptado la evaluación como una necesidad, porque hay que valorar las cosas, porque también hay procesos que consideran a la enseñanza universitaria como un bien de consumo y un bien de consumo exige control de calidad, pero por encima de eso la Universidad de la República no tiene realmente el techo de tener estándares que le permitan competir; compite con sí misma, sin ningún techo, haciendo la investigación con las mejores posibilidades de desarrollo y entonces nosotros encontramos que en este proceso es muy injusto realmente que todos los universitarios no dominemos lo que la Universidad está haciendo y no admitir ese tipo de mentiras que crecen en la sociedad sin un basamento adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Machado.

Gabriel Bermúdez.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Primero que nada felicitaciones al trabajo de la Comisión, la verdad que es un muy buen trabajo que enriquece las distintas discusiones que ha tenido esta Asamblea. De alguna manera para un montón de compañeros nos sirvió bastante a la



hora de discutirlo, porque el tema de la acreditación no es un tema sencillo. Se ha discutido varias veces y para las distintas generaciones el trabajo de la Comisión facilitó bastante. Eso igual no implica que, como planteó recién Martín, tengamos algunas discrepancias con el planteo que ha salido y en ese sentido las vamos a reiterar, ya son conocidas, las hemos planteado en Asambleas anteriores y queremos hacer algunas puntualizaciones.

Lo primero es el punto de vista de cómo entendemos la evaluación y la acreditación. Queremos resaltar que nosotros estamos de acuerdo con la evaluación y con la acreditación, con los conceptos que recién planteaban Machado, Bielli y Chavarría. Los compartimos, en torno al desarrollo de la evaluación y la acreditación, que permiten un desenvolvimiento de la Universidad de la República y de toda institución educativa, más allá de la Universidad de la República, porque también hay que entender que cuando discutimos esto no sólo debatimos sobre la realidad de la Universidad de la República, por lo menos nosotros lo vemos así.

En ese marco el gran tema es cuáles son los parámetros, los criterios en torno a los cuales se evalúa o se utiliza para determinada institución y ahí es donde nosotros vemos el principal problema a la hora de evaluar y acreditar a todas las instituciones educativas que tiene nuestro país, sean públicas o sean privadas y a la Universidad de la República. Y creemos nosotros que no necesariamente deben ser los mismos, porque tienen funciones distintas. Hay instituciones --sabemos que esto no necesariamente es compatible por todos-- que tienen un fin de lucro, como las instituciones privadas, y nosotros lo hemos planteado constantemente. Para nosotros el fin principal de las instituciones de educación privada es el fin de lucro y no el de dar diversidad de opciones. Entendemos el planteo pero no lo compartimos, para nosotros tienen un fin de lucro. Eso no es lo mismo que el deber que tiene el Estado de dar educación. Y lo digo entendiendo al Estado en su más amplia acepción, entendiendo a la Universidad de la República, autónoma sí, pero parte del Estado y de la responsabilidad impartir educación superior en este país, como lo marca la Constitución de la República. En ese marco para nosotros no deben ser evaluados de la misma manera porque sus funciones son distintas.

Más allá de eso, dejemos de lado por un momento esa discusión, otro elemento es cuáles son las experiencias a nivel internacional en torno a la acreditación y a la evaluación. Las experiencias que hay en torno a la acreditación y a la evaluación, desde nuestro punto de vista, y puede ser compartido o no, son malas. No lo decimos nosotros, por ejemplo, en Europa, todos los sindicatos docentes y sindicatos estudiantiles se han opuesto al Plan Bolonia. Todos sabemos que el Plan Bolonia no sólo es un problema de evaluación y acreditación, pero todos los sindicatos estudiantiles y docentes, todos los movimientos sociales a los cuales esta Universidad ha acompañado varias veces se han opuesto tajantemente al Plan Bolonia, porque

implica la imposición de determinado modelo en las universidades.

Salgamos del Plan Bolonia, porque alguien me podría decir que el Plan Bolonia está pensado con determinada concepción que no es la concepción que se está planteando aquí y ese planteo sería justo. Volvamos a Latinoamérica, miremos a Ecuador, donde hay un gobierno de corte progresista, de corte de avanzada, un gobierno que ha estado ligado a los intereses de la educación. En Ecuador la ley de educación que se ha planteado ha retaceado los intereses de las universidades. Casi todos los Rectores de las universidades, el movimiento estudiantil, los sindicatos docentes de Ecuador se han expresado en contra de la ley de acreditación que se ha planteado, que tiene similares características e invitaría a hacer el ejercicio de comparación. Se puede ver y discutir.

¿Qué está pasando en Argentina? Si bien se ha cambiado y no es lo mismo la CONEAU que había en los años 90, de alguna manera sigue siendo una forma de clientelismo político para muchas universidades y esto no lo digo yo, lo dicen muchos Rectores, por ejemplo de Universidades integrantes del Grupo Montevideo, del cual esta Universidad de la República forma parte y ha conversado con ellos. Cuando les preguntamos cuál es su posición --tuvimos ahora la oportunidad de participar por la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña en el Encuentro de IESALC, el Instituto de Educación Superior para América Latina y El Caribe-- muchos de esos Rectores planteaban que muchas de las leyes de acreditación y evaluación eran contrarias a los intereses que tenían las universidades.

Perdón que me estoy extendiendo demasiado y no quiero aburrir con esto, pero me parece que son elementos centrales a tener en cuenta. Se ha planteado aquí por parte de muchos compañeros que la acreditación internacional ha sido buena, pero no son los elementos que nosotros tenemos. No queremos decir que tenemos la verdad absoluta pero sí es un aporte más.

Para nosotros el proyecto de ley planteado no es bueno. En todo caso, si la Universidad debe ser acreditada y evaluada --nosotros creemos que lo debe ser--, debe ser por parámetros similares.

El concepto que nosotros tenemos en torno a extensión universitaria es muy distinto al concepto que puede tener una universidad brasilera, una universidad Argentina e incluso una universidad paraguaya. ¿Qué implica esto? ¿Qué no nos acreditemos? No, no quiere decir eso. Creo que la Universidad de la República tiene suficientes mecanismos como para autoevaluarse, para acreditarse en la región, pero este proyecto de ley, más allá de las coyunturas políticas que haya hoy en el país o que pueda haber en el futuro, que está claro y lo han dicho compañeros que también condicionan la conformación de esta Agencia, de alguna manera nos llevan a que la Universidad de la

República se ate a determinados criterios y parámetros que pueden ser buenos pero también pueden ser malos.

En Facultad de Medicina cuando se estaba intentando acreditar nos planteaban que lo que pasaba era que entran muchos estudiantes y que la solución para poder corregir eso es la limitación al ingreso y todos sabemos que aquí, por suerte, la gran mayoría de la Universidad está en contra de eso. Pongo esto como un ejemplo.

¿Qué es lo que quiero decir? Y termino con esto. La postura de la Federación no es intransigente, que de alguna manera no entienda lo que está sucediendo hoy, la postura de la Federación recoge las experiencias que nosotros hemos podido conversar a nivel internacional, las experiencias que se han dado a nivel nacional en torno a la acreditación. Reafirmamos el rol de la acreditación y la autoevaluación, pero creemos que este proyecto es malo y es por eso que de alguna manera lo rechazamos. Y ésta va a ser la propuesta que vamos a poner a consideración. Si esa propuesta no sale luego veremos cómo conversamos y qué hacemos, pero en principio es eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Néstor Eulacio.

SEÑOR EULACIO.- Voy directo a lo que interpreto que es el tema central de la Asamblea como avance.

Suscribo todo lo dicho en términos genéricos con respecto al proceso de acreditación y de autoevaluación de la Universidad y me voy a concentrar directamente en el proyecto que tenemos para expedirnos.

Al respecto diría que un primer punto es que la propuesta que traemos de la Comisión no estaba pensada hacia afuera sino hacia la propia Asamblea General del Claustro; una vez que fuimos informados por la FEUU que iban a pedir postergación o algo similar. Así que en realidad, tal cual lo expresaba Anido, el punto 4 estaba en un lenguaje para ponernos a trabajar.

Interpreto que, con las discrepancias que pueden aparecer del planteo que hace Bermúdez, se ve la importancia de analizar el proyecto concreto, porque creo que cuando nosotros decimos que hay puntos contradictorios y con los que estamos en desacuerdo, deberíamos ubicar cuáles son. Ubicados los puntos quizás pudiéramos ver cómo hacer. La postura que nosotros traemos es la decir que en este momento los puntos en los que tenemos en desacuerdo, sumados a los puntos que ya se plantearon anteriormente, habría que plantearlos a nivel de Parlamento. Lo que no hemos logrado es encontrar esos nuevos puntos.

Comparto totalmente lo que decía Bermúdez y lo hemos planteado. Lo que la Universidad de la República, con su presencia en el MERCOSUR y con su presencia en distintos ámbitos, también en Ecuador y en Centro América, cuando plantea

elementos que para nosotros son de uso común y por eso no le damos la importancia que tiene, del uso social del conocimiento, eso no aparece como un criterio, no aparece como un criterio la importancia de la extensión de la educación universitaria, la extensión en el sentido de ampliarla.

Creo que sin duda los parámetros que la Universidad de la República aplica en la autoevaluación --lo decía Machado-- van a ser más exigencias, porque la Universidad de la República, en tanto ente estatal dedicado a la educación universitaria tiene una serie de funciones que no tienen otros. Entonces coincido en que esos aspectos la Universidad puede hacerlos además de aquellos que se plantean en la región.

Recuerden que los parámetros que se están usando en el tema de la acreditación son el resultado de una negociación entre los países que intervinieron. Creo que es absolutamente válido que Uruguay profundice aquellos aspectos en los cuales cree que debe hacerlo, por lo cual interpreto que no es contradictorio con la propuesta, porque en la medida en que los hace más exigentes tenemos que encontrarlos.

En la Comisión el intercambio que tuvimos con el compañero delegado de la FEUU fue muy bueno, porque nos permitió ver puntos de acuerdo y de desacuerdo, y un poco lo que nos quedó pendiente era el cotejar --como algunos de ustedes decía--, porque los puntos que estaban pendientes en la resolución del Consejo ya fueron tomados en cuenta en el proyecto. Lo que nos queda para hacer es ver cuáles ya fueron incorporados y sumarles otros que creo que van a hacer un aporte en cuanto mejoran la calidad. Suscribo totalmente que los criterios de una universidad pública como la Universidad uruguaya, tienen criterios más exigentes que otras universidades que no tienen como principio estratégico, como orientación, la interpretación de la educación como un derecho y entonces lo pueden resolver, como se planteaba, a través de una matrícula o de una limitación del ingreso. El desafío que tiene la Universidad de la República es dar una enseñanza de calidad a todos aquellos que así lo deseen.

Creo que es totalmente compartible lo que planteaba Bermúdez a nombre de la FEUU. Es muy probable que haya parámetros que deberíamos incorporar, pero lo que parecería que hay que incorporarlo es tal cual él lo planteó para la Universidad. No podemos pedir a un privado que dentro de sus fines tenga que todo aquel que quiera acceder a la educación universitaria pueda hacerlo, como sí lo tiene la Universidad de la República.

Me parece que hay aspectos más conceptuales, más teóricos, más filosóficos y otros aspectos que están planteados en el articulado que tenemos enfrente. Creo que el desafío que tenemos en este momento es decir que en el artículo tal me parece que la redacción adecuada debería ser esta otra y eso proponerlo a los parlamentarios.

Está clara la postura de la FEUU, que no es menor, el resto parecería que tiene una línea más de cierto acuerdo y los desacuerdos pudieran aparecer específicamente en algunos puntos que la propia Comisión que trabajó los planteó como pendientes y que quizás esta Asamblea pueda retomarlos, que era un poco el espíritu del famoso punto 4, que creo que está mejorado con la propuesta de Anido. El punto 4 planteaba: miremos lo que ya hemos discutido en la Asamblea General del Claustro, miremos lo debatido en el CDC, comparémoslo con la ley, veamos lo que no fue contemplado y la Comisión que la Asamblea General del Claustro creó esté abierta a recibir otros puntos que haya que mejorar y esos puntos plantearlos hacia los parlamentarios.

Quisiera hacer un comentario muy al pasar. Es cierto lo que planteaba también Bermúdez con respecto a lo que es la CONEA en Ecuador, la CONEAU en Argentina, pero nos ha tocado participar en Ecuador, a pedido del gobierno ecuatoriano y de la CONEA, para ver cómo está trabajando el MERCOSUR y en particular el Uruguay. A veces no somos conscientes de que la Universidad de la República está siendo mirada por muchas universidades públicas por la difícil tarea --pero aparentemente buena forma-- de congeniar la autonomía y el cogobierno, con la evaluación y con la calidad. Casi podría decir que podríamos tener como eslogan: más cogobierno, más autonomía, más rendición de cuentas. Van de la mano.

Por los cambios que hay en el país --y si no los hubiera igual-- estamos en una actitud ética adecuada de decir queremos mejor presupuesto, si esto fuera acompañado de una importante mejora de la calidad. Este tipo de instrumentos permite hacerlo y verificarlo.

Lo pendiente sería buscar aquellos puntos que deberíamos plantear a los parlamentarios específicamente para que los tengan en cuenta en el proyecto de ley, como posibles puntos a modificar o a mejorar, porque el tema de los parámetros está planteado aquí cómo se establecerían.

En concreto me parece que si estuviéramos de acuerdo con las propuestas de Anido y Bielli, creo que mejora en mucho la redacción que traíamos de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra el compañero Ramón Umpiérrez de Bellas Artes.

SEÑOR UMPIÉRRIZ.- En mi Centro no ha habido una discusión muy a fondo sobre el tema.

Estamos de acuerdo con las evaluaciones y acreditaciones, eso inclusive nosotros lo hemos realizado, aunque creo que no es el tema principal.

≡

Lo que se ha anotado acá, como una cantidad de cuestiones a analizar y poner de aquí en adelante, como forma de tratar con los parlamentarios, es innumerable. A juzgar por lo que se informa son muchos problemas, pero hay cosas que a mí me preocupan y las pongo como ejemplo de por qué no sé qué votar, si la posición de FEUU o la de que después que se arme el ente público no estatal discutiremos e iremos resolviendo estos problemas. Nosotros primero tendríamos que darnos una forma para definir qué es lo que se acredita y qué es lo que se evalúa, porque por lo que se ha dicho acá no todas las acreditaciones y evaluaciones en el MERCOSUR y en el resto de América Latina son similares. Hay distintas interpretaciones en cuanto a cuál es la riqueza que la Universidad tiene que presentar o el sistema que se tiene que aplicar. Está bien, una vez aplicada la ley esto se discutirá primero en el MERCOSUR y después en el resto, pero todo va a tener que ir siendo de aquí en adelante.

Además hay algunas cosas que no sé si jurídicamente están claras, por ejemplo la palabra inspección a mí me rechina. ¿Qué quiere decir la inspección? ¿Es un acto imperativo? Viene el inspector y dice: Estas trabajando mal y de ahora en adelante vas a trabajar así. En muchas universidades, no con este término, pero hay gente que pone dinero a los efectos de controlar parte de lo que se va a investigar en ese lugar y, por ejemplo, pueden decir: No, esto no lo vamos a investigar, porque lo vamos a comprar. En ese sentido las acreditaciones pueden ser de una forma u otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- No te quiero interrumpir pero te quiero dar un elemento sobre inspección, porque es importante el punto que estas tocando.

La palabra inspección fue duramente objetada por las universidades privadas, porque no es lo que querían, que hubiera inspecciones. Y nosotros estuvimos totalmente a favor, porque inspeccionar no es mandar, es simplemente la posibilidad de tener las puertas abiertas para ver qué se está haciendo. Ésa es la idea de inspección.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Eso es lo mismo que el Tribunal de Cuentas o un sistema así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para visitar y ver qué está pasando.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- ¿Pero cuáles son los alcances de esa inspección? Porque en otros entes estatales la inspección puede ser: esto hay que cambiarlo.

SEÑOR MACHADO.- Puede implicar retirar la habilitación.

Estamos hablando de las universidades privadas.



SEÑOR UMPIÉRREZ.- De todos, porque si en un hospital de salud pública se están haciendo las cosas mal viene una inspección y hay que corregir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una palabra que tiene que ver con el reconocimiento y eso no le corresponde a la Universidad de la República, tiene que ver con la posibilidad de que se retire la habilitación a una universidad privada.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Lo que estaba preguntando era justamente si la palabra inspección jurídicamente había sido analizada y tiene un alcance que yo como no soy jurista no lo puedo decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Tiene tal alcance que causó el estupor de quienes no quieren ser inspeccionados y nosotros entendemos que deben serlo.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Si vamos a hacer una inspección interna dentro de esta Universidad eso también tiene un elemento que cae muy fuerte.

Acá ha habido varias situaciones en las que de alguna manera ha habido inspecciones tras un largo debate.

Lo que quiero decir es que esa inspección va a depender de un ente público no estatal. Los gobiernos cambian, los sistemas cambian y hay una autonomía que según lo que se dice acá no está en contradicción con esta ley y me queda el resquemor que eso quede en esa misma situación. Más que nada lo que planteo son dudas, no son afirmaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Quería aclarar algo.

En la enseñanza media hay inspectores, son inspectores de materias. Lo sé porque mi mujer fue profesora de matemáticas, así que lo puedo decir. Y los inspectores inspeccionan las clases.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y en primaria también

SEÑOR CHAVARRÍA.- Pero además los Consejos y el Decano de las Facultades tienen derecho a inspeccionar los Servicios.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Correcto! ¡Por suerte!

SEÑOR CHAVARRÍA.- ¡Por suerte!, como dice Díaz. ¡Por suerte tienen derecho a inspeccionar los Servicios!

¡Fíjense qué interesante! Cuando hubo una huelga en Medicina hace muchísimos años --hace catorce años que estoy en la Comisión de Enseñanza-- el Consejo de la Facultad de Medicina delegó en la Comisión de Enseñanza que inspeccionara los

servicios de la Facultad. ¡Y fuimos! ¡Y los inspeccionamos! ¡Y vaya si los inspeccionamos! Estaba todo el plantel juntito, tranquilo, diciendo lo que pasaba y nos mostraron todo y recorrimos todo el Servicio. Vimos a los estudiantes y lo que hacían.

A mí me parece que la palabra inspección tiene el valor de evaluar lo que está pasando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR CHAVARRÍA.- A mí me da la impresión que la hay en la Universidad, en la Enseñanza Media, en Primaria.

Tan evaluador es que cuando van los inspectores en la Enseñanza Media, dan la clase, hablan con el profesor y les ponen puntaje, los evalúan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obliga a quien es inspeccionado a dejarse inspeccionar.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque si no figura esa palabra puede negarse ser inspeccionado. Ése es el tema.

Machado.

SEÑOR MACHADO.- Quería aclarar justamente la duda que se presentó.

Recientemente y es de público conocimiento, el Consejo de Educación Terciaria, que no funciona como puede llegar a funcionar esta Agencia, porque no tiene gente rentada abocada a los horarios que necesita para inspeccionar y controlar, logró deshabilitar un emprendimiento privado en Maldonado, en Punta del Este, que no era una universidad, era una universidad de garage, donde se daba clase alrededor de una mesa de billar y de una cantina y había un grupo de estudiantes que se creía que estaban estudiando con nivel universitario, que se perdieron uno o dos años. Eso es lo que tiene para corregir esta ley de APACET. La Universidad se autoinspecciona, entonces no debemos tener temor. Tenemos una División Auditoría Interna que permanentemente mira que los pasos que se den sean ajustados y que tengan la cristalinidad necesaria que deben tener los entes del Estado.

Tenemos los mecanismos. El Consejo Directivo Central es el que tiene la última palabra sobre los planes de estudio, los controles sobre los planes de estudio y realmente es el cogobierno el que toma la decisión de inspeccionar y de aconsejar a los compañeros rectificar rumbos cuando alguna Facultad no está en la dirección aprobada por la mayoría o la unanimidad del Consejo Directivo Central.

Son cosas distintas. Es una ley de APACET que va a controlar a quienes están en condiciones de habilitarse como emprendimientos de valor para la actividad universitaria privada y que va a controlar que esa habilitación sea merecedora de mantenerla en el tiempo. Aquellos que no se presenten a acreditar, no están obligados a acreditar la calidad, serán menos competitivos que aquellos emprendimientos privados que fueron acreditados, pero va haber un control cada dos años y van a tener que decir si realmente están cumpliendo con la normativa que se les dio como institutos universitarios o como verdaderas universidades privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me anoté porque quiero decir algo. Algo general que ya dije en la otra reunión sobre APACET, que es un tema al que le doy gran importancia, que me parece que no ha calado bien en la opinión universitaria, que es que estamos haciendo algo de integración mercosuriana.

No es un tema menor el que vengan pares evaluadores externos de las universidades hermanas de la región a evaluar nuestras Facultades y que nosotros estemos haciendo lo mismo, porque hay muchos profesores universitarios que están yendo a los países de la región como pares evaluadores. Esto creo un enorme potencial para el futuro, más allá de la integración de las Universidades del Grupo Montevideo, que también seguramente tiene esa potencialidad. Entonces a mí me parece que hay un tema político, con mayúscula, a través de la integración con la base educativa, no del negocio, del comercio, de la aduana, sino de la base educativa, que tiene enorme importancia, potencial y que va a tener consecuencias que hoy no podemos imaginar, que implica incluso la posibilidad de nuevas carreras entre universidades de distintos países de nuestra región.

A mí eso y el funcionamiento --ya lo dije-- muy razonable, serio, académico y objetivo de la Comisión que integramos con Joaquín --aquí presente--, nos lleva a dar un apoyo total a este sistema, más allá que como todo sistema tiene problemas y debilidades, pero esos sólo se van a resolver actuando, en los hechos, van a mejorar, como bien decía Eulacio, cuando nosotros planteemos que éstas características que acá se están acreditando todavía son débiles y tenemos que agregar esto y aquello. Está muy bien, yo lo he planteado en la Comisión. Por ejemplo, me parece que muchas veces los criterios a veces son un tanto lineales. ¿Qué quiero decir con eso? Que apuntan a acá, a acá y a acá, pero a veces falta la visión integral, política de una carrera y eso es un defecto y lo he planteado y lo voy a reiterar en la evaluación que vamos a hacer el 5 de julio. Estamos iniciando un proceso que tiene una enorme capacidad de enriquecerse; si no nos aislamos, si trabajamos en conjunto con las universidades de la región.

Quiero agradecer y felicitar a la delegación estudiantil porque el planteo que hizo el compañero Bermúdez es un planteo

serio, es un planteo responsable, es un planteo hecho con argumentos. No es un no porque no; no, es un no argumentado y yo lo entiendo, comprendo perfectamente que tengan dudas. No es que no comparta las dudas, lo que no comparto es el quedarse quieto porque creo que nos va a perjudicar. Creo que hay que entrar en la corriente e influir para que a esa corriente, como bien dijo Eulacio y estoy totalmente de acuerdo con él, podamos orientarla hacia las formas como la Universidad de la República se entiende a sí misma y entiende las responsabilidades sociales.

También quiero decir algo pragmático, este Claustro ha escuchado exposiciones ricas, importantes, de la Comisión, que yo agradezco mucho a Machado, a Eulacio y a los otros compañeros que estuvieron trabajando en la propia sesión del Claustro por parte de la delegación estudiantil y de otros compañeros. A mí me parece que la posición de los estudiantes es una y va a seguir siendo la misma, por lo tanto creo que este Claustro tendrá que votar por mayoría, porque no tiene sentido tener diez veces la misma discusión cuando los estudiantes tienen una posición como FEUU y dicen cuál es su posición, que está en contra. En cambio, como bien dijo Eulacio, la posición de todos los compañeros no estudiantes que han hablado ha sido favorable, con agregados. Consulto si estaríamos en condiciones --consulto, no quiero imponer nada-- de votar una aprobación en general del informe, con los agregados que fueron realizados por los claustristas Anido y Alejandro Bielli, que son los dos que hicieron aportes concretos.

SEÑOR GÓMEZ.- Disculpe señor Presidente. ¿Usted está cerrando de hecho la lista de oradores?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, para nada. No hice ninguna moción de orden.

Estoy planteando cuál es mi moción. Eso no quiere decir cerrar la lista de oradores, para nada, con mucho gusto lo apunto.

Me parece que esa posición es la que está dando forma a la postura de la mayoría de los Órdenes, aparte de los estudiantes. Lo único que he dicho y repito es que los estudiantes tienen una posición que han mantenido firme desde el inicio de esta discusión, que yo respeto mucho y felicito a la exposición que hizo acá, que fue seria, argumentaba, pero me parece que es inamovible. Eso es lo que quiero decir.

Tienes la palabra. No sé tu nombre.

SEÑOR GÓMEZ.- Adrián Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, tiene la palabra Adrián Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar quisiera hacer referencia a la primera intervención del señor Presidente en este debate, manejando como un elemento de discusión en el debate, lo que el mismo caracteriza --y solicita que conste en actas-- como una mentira.

Si el señor Presidente tiene la convicción que la Universidad se evalúa a conciencia y no tiene por qué temer a la evaluación externa la mención sobre la mentira no tiene lugar en el debate y no debería ser un elemento a considerar en el mismo.

Después se realizan algunas otras consideraciones sobre el papel a nivel nacional de las universidades privadas, particularmente con respecto a su accionar. Se decía: en este mismo momento, mientras nosotros estamos discutiendo aquí los abogados de las universidades privadas accionan. Sí, creo que deben ser verdad esas afirmaciones que se han hecho, seguramente sea cierto; ahora, cómo eso nos tiene que hacer tender a una posición favorable sobre este proyecto, no considero que sea un argumento a favor del proyecto, en todo caso, lo que nosotros deberemos hacer, todos los universitarios, y es particular preocupación de nuestra Federación, es preocuparnos por la defensa de la autonomía de la Universidad.

Había otro tema al que me quería referir con respecto al asunto de las inspecciones. Se mencionó el caso de Secundaria y el papel de las inspecciones en Secundaria. Si hay algo que garantizan las inspecciones en Secundaria señores, es que no exista la libertad de cátedra en Secundaria, porque lo que se inspecciona allí es que el docente se ajuste al programa que a nivel central se establece. Quien tenga elementos para decir que eso ha cambiado y para decir que no, espero que lo demuestre, pero hasta donde nosotros tenemos conocimiento los docentes de Secundaria no elaboran programas antes de tomar el curso.

Nosotros estamos particularmente preocupados además por la discusión del proyecto en sí. Tenemos muchas dudas que se han manifestado en intervenciones anteriores por compañeros de la delegación estudiantil, respecto de aspectos concretos del proyecto, pero también nos preocupan las prioridades que se establecen en el análisis del mismo. Por ejemplo, se establece como un tema a tener en cuenta luego de aprobar el proyecto en general, como una cuestión que puede entenderse claramente como algo secundario, aunque no se dice expresamente así, lo que aquí en este informe se enumera como el punto 8: la presidencia de la APACET será resuelta por la propia APACET y corresponderá a uno de los miembros designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las instituciones públicas en el artículo 3. Bien, sin tomar una posición desfavorable, de hecho nosotros no la tenemos, con respecto a esta nueva institucionalidad que se estaría creando por ley, pero con relación a la forma en la que se designa la presidencia --quizás se pueda decir que en los entes estatales la Asamblea General aprueba por dos tercios a propuesta del Poder Ejecutivo--, si eso es lo que desde la Universidad

consideramos como autonomía, permítame señor Presidente discrepar con esa posición. No lo consideramos como autonomía. Esto es lesivo para la autonomía de la Universidad de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo una aclaración, tal vez totalmente innecesaria.

Mis afirmaciones sobre la campaña pública que se ha hecho contra la Universidad es una forma más de dejar sentado mi repudio a eso en un acta oficial de la Universidad. Solamente eso, no es un argumento a favor ni en contra de nada, es una necesidad que siento de hacerlo, porque he estado involucrado directamente en esto.

Lo demás no me interesa contestarlo, porque me parece que se contesta solo.

Martín Solsona.

SEÑOR SOLSONA.- Creo que el debate ha sido bastante bueno y aparentemente en términos generales hay acuerdo, por lo menos por lo que se ha manifestado. El problema es cuál pensamos que debe ser el rol de esta Asamblea en todo esto. Algunos entienden que este proyecto de ley ya está encaminado, es irreversible y hay que mejorarlo y otros planteamos que para nosotros la Asamblea General del Claustro es un órgano deliberativo que va a expresar la posición de la Universidad, que debe ser firme.

Evidentemente, si esto es inevitable y luego hay que ir a intentar lo mejor posible hacia la opinión de la Universidad, la Universidad lo hará, pero hoy estamos en otra etapa.

Yo no creo que la Federación de Estudiantes sea obtusa ni mucho menos. Hemos participado en la Comisión, hemos trabajado, hemos hecho propuestas, este informe está hecho también con la opinión de los integrantes de la Federación de Estudiantes. Hemos recibido el trabajo, lo hemos evaluado, hemos encontrado que ha mejorado pero no sustancialmente, hay determinados aspectos que para nosotros son muy importantes y siguen estando ahí y nos los compartimos.

Ahora bien, también se da un debate en el que pareciera que la posición de la Federación de Estudiantes es absolutamente contraria a la otra. Sin intención de quitarles demasiado tiempo quisiera volver a leerla y escuchen atentamente cuál es la posición de la Federación de Estudiantes, a ver si algún asambleísta general del claustro en esencia no la comparte.

No quiero quitar demasiado tiempo pero voy a proceder a leerla. El primer párrafo dice: "La Universidad de la República es, según la Constitución, el único ente autónomo especializado



en educación universitaria, por lo que debe tener a su cargo la habilitación, evaluación y acreditación de la oferta académica y de las Universidades e Institutos universitarios privados." Creo que es perfectamente compatible. Sigo: "Por otro lado, se propone que la Universidad puede someterse como institución y a sus carreras a evaluación y acreditación. Es considerable que ambas cosas sean totalmente realizadas por una o varias instituciones pares, exclusivamente, es decir, por otra u otras Universidades. Al mismo tiempo cabe preguntarse si existe en el país alguna otra institución en condiciones de evaluar a la UdelaR: la diversidad de la oferta de grado y posgrado de la UdelaR así como las características académicas y curriculares de dicha oferta, dónde prima la formación a partir de criterios académico-profesionales, son únicas de ella, al tiempo que no existe otra universidad con las proporciones institucionales de la Udelar en otros varios aspectos: cantidad de personal docente, presencia nacional, plantel docente, aparato administrativo, personal no docente, presupuesto, capacidad de investigación y extensión."

SEÑOR EULACIO.- No sé si quieres que interactuéramos ahora o al final.

SEÑOR SOLSONA.- Como quieran. Me queda poquito, quizás mejor la termino de leer.

Si quieren se sigue el debate y sino, si entendemos que ya no hay mucho más para conversar, se puede cerrar y votar. En ese sentido nosotros también votamos a la interna y perder es algo a lo que estamos bastante acostumbrados, así que no hay problema. Quiero mostrar la posición que tenemos, que no estamos en las antípodas, ni mucho menos y creo que la posición de la Federación es perfectamente compatible.

Prosigo, después vemos: "El Estado debe velar por la enseñanza en todos sus niveles, asegurando la calidad de la oferta académica, monitoreándola sistemáticamente. Para ello debe desplegar mecanismos institucionales y legales que le permitan cumplir con esa tarea, sin desconocer la función de contralor de la calidad de la educación de otras instituciones especializadas tales como la ANEP y la UdelaR. En conclusión, se comparten los mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad de la enseñanza terciaria al mismo tiempo que se comparten las definiciones programáticas y conceptuales contenidas en ella, sin embargo, creemos que la potestad sobre todo lo relativo a la educación universitaria recae sobre la Universidad de la República.- La Universidad debe necesariamente ser evaluada pero siempre por pares evaluadores externos cuyas características educativas, institucionales y organizativas sean semejantes, y de acuerdo a criterios pertinentes."

No sé si quedó claro. Creo que es una posición que debería ser unánime, salvo que se me escape alguna cuestión.

SEÑOR MACHADO.- Hay un error fundamental. Me anoto para una intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después de Eulacio está anotado Machado.

SEÑOR EULACIO.- Quería intervenir en el momento en que ustedes expresan algo que yo interpreto que es un problema de comprensión del sistema en sí mismo.

Ustedes mencionan que sea de universidad a universidad, que no hay otra universidad. En realidad el sistema de esta ley no prevé que sea la Universidad de la República y otra universidad, los que evalúan son los comité de pares. La palabra par creo que es lo que atempera un poco la función de inspección o la función policial, quien la hace es un par evaluador.

En el segundo párrafo me parece que hay una confusión respecto a la ley, no digo que haya una confusión conceptual, en la ley no se establece que una universidad evalúa a otra universidad, ni que la Universidad de la República va a ser evaluada por otra universidad, quienes van a evaluar son pares que ustedes los definen básicamente en la forma que está acá, lo que sí no está acá es que deban ser de universidades públicas, pueden ser universidades públicas o privadas de otros países.

SEÑOR BERMÚDEZ.- El problema no es de dónde vienen esos pares evaluadores, si son de determinado lugar, no es el problema fundamental, el problema es cuáles son los criterios y quién define esos criterios, porque en todas las acreditaciones que existen hoy hay una comisión o una estructura, sea cual sea, que define determinados criterios que son llevados adelante por determinados técnicos o determinados pares evaluadores, como comúnmente se llaman. El gran tema es quién define esos criterios.

Con la conformación que queda esta Agencia quien define esos criterios no son aquellos que de alguna manera tengan los mismos fines que la Universidad de la República y en ese sentido va nuestra propuesta.

SEÑOR EULACIO.- Estaba buscando el punto que tu mencionas y en realidad es como dices, los criterios los establecen comisiones de pares. Esta Comisión de Uruguay y las comisiones que por lo menos yo conozco, que he leído en el mundo, lo que hacen es llevar adelante lo que proponen los académicos y los profesionales.

No hay ninguna comisión, que yo tenga conocimiento, que por sí y ante sí elabore los criterios. Convocan, en este caso fue convocada la Universidad de la República y a varios de los que estamos acá nos tocó elaborar los criterios con que trabajaron. Podríamos buscar en la ley y leerlo y básicamente es como planteas, en realidad es eso, en este caso no sería la APACET la que fija los criterios, sino que es la que los aplica, ella se

ve obligada a convocar a académicos y una vez que esos criterios quedan acordados a aplicarlos.

SEÑOR BERMÚDEZ.- El problema es que ellos definen quiénes son los que definen los criterios.

Por ejemplo, nunca en esa comisión de acreditación --doy un ejemplo y quizá me esté equivocando-- ha habido un estudiante. ¿En qué acreditación o evaluación hubo un estudiante? Con la concepción que tiene la Universidad de la República en torno a cómo se debe evaluar, siempre debería haber un estudiante. Entonces, en la conformación de la comisión también está eso.

SEÑOR EULACIO.- Bermúdez, lo que tu planteas es cierto y en la medida que haya acuerdo sería factible incluirlo.

De nuevo, dentro de la discrepancia lo interesante es que planteado algo concreto se puede incluir.

Lo que tú dices es cierto, pero voy relatar una anécdota. A mí me tocó coordinar la comisión de los estándares de agronomía del MEXA y cuando lo hacíamos desde la Facultad de Agronomía en la computadora, cuando se los mostraba a los compañeros de la FEUU Agronomía les decía: ésta es la clave que yo tengo, cambien, yo considero un sabotaje si ustedes me dejan ir a una comisión internacional sin plantearlo acá, en el Consejo, en el ámbito. Entonces, en el caso de Uruguay, si bien se planteó, no fue posible que se integrara porque el resto de las universidades no tienen integrado en su gobierno a la delegación de los estudiantes, pero las personas actúan en nombre y responden frente a quien los designó.

Lo que tu planteas es cierto, capaz que hay que mejorarlo y profundizarlo, pero a los que les toca actuar, a no ser que lo hagan mal, consultan y cada uno de los estándares que se están aplicando hoy en la Universidad de la República fueron votados por sus respectivos Claustros y Consejos. No hay ninguna Facultad de la Universidad de la República que haya votado en contra de los criterios establecidos, o sea que previamente se discuten, se aprueban y así ha sido sistemáticamente e incluso las carreras que no se presentaron a la acreditación los aprobaron.

Sin duda lo que tu planteas es parte de lo que decíamos, la Universidad uruguaya --no lo digo por chovinismo-- cuando sale al exterior es vista como un ejemplo para seguir, donde realmente se logra combinar la autonomía y el cogobierno con este tipo de cosas y la presencia fundamental del Orden Estudiantil. Cuando uno mira en otro tipo de instituciones qué hacen los estudiantes, realmente uno nota la abismal diferencia. Hay universidades donde el rol de los estudiantes es verificar que la Cantina tenga buenos precios en los refrescos, es verificar que la comida se sirva adecuadamente, es realmente un menosprecio al aporte que hace un orden estudiantil en la vida

universitaria. En lo personal sin duda que lo comparto, como creo que lo compartimos todos los universitarios.

Insisto en que creo que el tipo de planteos que se están haciendo en esta sesión habilitarían a ir tomando nota. Quizás habrá que ver después cuál será el camino mejor para la Universidad. Por eso en mi caso traté de ser muy escueto en el inicio, porque hay un conjunto de puntos que ya todos los conocemos y están escritos, a esos puntos deberíamos agregarles aquellos que nos parezcan adecuados, por eso entendemos que estar presente en la Comisión, como ha estado la delegación estudiantil, es importante y por eso entendemos que ya, salvadas las discrepancias más grandes deberíamos pasar a ese operativo que en la redacción pusimos como trabajar, que es analizar cada uno de los puntos concretos, porque me parece que hay aspectos que pueden ser contemplados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- En cuanto al debate en sí de los contenidos lo que pienso ya lo dijo Néstor Eulacio, simplemente quiero agregar que entre los criterios con los cuales se van formando los acreditadores que luego van a otras universidades, se hace particular hincapié en que debe de respetarse la idiosincrasia, la cultura universitaria de cada universidad que está siendo acreditada y claramente es muy variable dentro de la región. Entonces creo que los aspectos vinculados a cogobierno, participación, a una cantidad de aspectos que creo que son característicos de esta Universidad, no están en debate, no son cuestionados por parte de los acreditadores que vengan, lo que se hace es evaluar cosas más directamente vinculadas a las tres funciones principales, a la gestión, a los derechos y las obligaciones de los trabajadores, tanto no docentes como docentes.

Quiero terminar mi intervención con una especie de reflexión. Hoy la Asamblea no es demasiado numerosa, desde que empezamos el debate ya se han ido varias personas. Dudé de presentar una moción de cerrar la lista de oradores y pasar a votar, pero me parece que podría malinterpretarse en este momento. Lo que hago de alguna manera es instar a que seamos lo más breves posibles en esta discusión y que si hay gente que considera que todavía hay puntos a debatir capaz que se puede pasar a un cuarto intermedio, pero lo que creo es que no debiéramos eternizarnos debatiendo estos aspectos en la noche de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Alejandro.

Machado.

SEÑOR MACHADO.- Sólo quería hacer notar que en la lectura de la propuesta de FEUU apareció un error cuando se plantea que la Universidad no debe ser evaluada por otras universidades, porque

no existen acá otras universidades que puedan evaluar a la Universidad de la República. Es un error plantear eso porque a la Universidad de la República no la va a evaluar ninguna otra universidad. Los compañeros lo han dicho, son agencias, se han hecho acuerdos de instrumentar agencias con pares evaluadores que son formados respetando la idiosincrasia local.

Nosotros tenemos claro que hay un estándar que se ha acordado mundialmente que no lo cumplimos, que es la relación docente-estudiante. La Universidad de la República, en las condiciones que se están dando, está lejos de cumplirlo. Eso es subsidiario de la masificación que tenemos y eso ha sido acordado. Quiere decir que no estamos teniendo el problema que tendríamos para acreditar. Por otro lado la Universidad de la República se presenta voluntariamente, no está obligada a acreditar, tampoco están obligadas las privadas, de manera que nosotros estamos interviniendo en un proceso que de aquí en más va a ir mejorando. Está en nosotros mejorar los niveles, tanto de nuestra Universidad como de las universidades privadas. Nos estamos cotejando con el resto del mundo, intercambiamos condiciones de creación de conocimiento, que es la investigación, en la cual nosotros somos fuertes como universidad uruguaya, la Universidad de la República concentra más del 80% de la investigación del país, pero no tenemos condiciones ideales, no tenemos las mejores condiciones para investigar y eso lo estamos cotejando con el mundo. Es todo a favor del crecimiento.

Hay un estándar que debemos cumplir y que si nos presentamos a la acreditación debemos tener claro que lo debemos hacer y que nos cuesta cumplirlo por decisión propia, no por la masificación, que es la evaluación estudiantil, lo que tú estabas diciendo Bermúdez, es decir que los docentes en general tradicionalmente en la Universidad de la República somos reacios a la evaluación estudiantil. Se está empezando a avanzar en eso y tenemos que tener pronta para la acreditación la evaluación que hagan los estudiantes, con la libertad y con las garantías con que la deben hacer. Es un estándar que se nos va a exigir y con el que debemos cumplir y que hemos aceptado cumplir.

De manera que hay menos cosas que nos alejan de las que parecen. Personalmente recuerdo que la Universidad, finalizando la década del 90 tuvo un proyecto para la habilitar y evaluar a las universidades privadas que no tuvo eco en los gobiernos de turno. Hoy hay un determinado eco, no tenemos todo el eco que queremos, entonces hoy estamos en condiciones de definir si esto que conseguimos lo valoramos, lo vamos a defender y vamos a meternos en la temática para seguir luchando o si le vamos a decir que no y entonces el Estado va hacer lo que le parezca y puede salir algo totalmente diferente a esto que entendemos que es potable y que nos permite todavía seguir en el camino de mejorarlo en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra María Pía D'Andrea.

SEÑORA D'ANDREA.- Me parece que en realidad es cierto que hay una cantidad de puntos de encuentro, que en realidad prima el espíritu universitario de varios ageceistas.

El problema no es tener una evaluación externa, incluso el problema no es que también los criterios los definan, siempre y cuando tengan en cuenta los criterios que utiliza la Universidad. El problema no es que la Universidad no sea sujeta a evaluación, porque creo que ya lo es y en realidad la Universidad y nosotros como Federación entendemos que no hay aspectos que vicien y que la Universidad sujeta a evaluación pueda quedar expuesta a cuestionamientos en cuanto a su constitución y a su cogobierno, ni siquiera de calidad.

Lo que nosotros planteamos primero es el reconocimiento de que es necesario que exista una regulación en materia de presentación a la acreditación. Es cierto que tienen que existir criterios claros y centrales. El problema es que entendemos que es una función que estrictamente depende del Estado y no puede existir un proyecto en el que la agencia que se cree se aleje de las instituciones que por Constitución son los organismos competentes para ello.

Entonces, independientemente de que personalmente creo que el trabajo que se ha hecho hace al proyecto bastante mejor de lo que era inicialmente, la esencia del proyecto, con respecto a cómo se compone su dirección y a algunos detalles que están esparcidos por todo el articulado sigue manteniendo eso. No se trata de no ser sujeto de evaluación, se trata de que sea la Universidad en particular la que pueda definir de manera certera aquellas cuestiones que hacen a la habilitación y a la acreditación. ¿A quién sino a la Universidad se la va a consultar respecto a la habilitación de una carrera? Si es la Universidad la que constitucionalmente tiene la definición específica de esa producción.

Es simplemente eso y digo simplemente porque en realidad también considero que hay muchas visiones que se han planteado que son comunes y es parte de ese sentido el trabajo que se realizó. Entonces, me gustaría que no se centre la discusión en términos de si la Universidad quiere o no ser evaluada, porque estamos totalmente de acuerdo. Lo que estamos planteando es que la calidad de la educación y, en todo caso, en función de esos criterios la habilitación y la acreditación, tiene que tener como actor definitorio a la Universidad y al Estado. Hay incluso valoraciones respecto a la figura legal que se le daría a esta Agencia que insinúan que sería una omisión del Estado en el cumplimiento de sus funciones en materia de educación, en este caso terciaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Te puedo hacer una pregunta?

SEÑORA D'ANDREA.- Un segundito, ya termino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces no te puedo hacer una pregunta.

SEÑORA D'ANDREA.- No me puede interrumpir, pero sí cuando termine le concedo la pregunta.

Bueno, muy amable.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta es ésta: ¿Cuando tú dices el Estado, dices el Ministerio de Educación y Cultura? ¿La Universidad?

Porque si es el Ministerio de Educación y Cultura adiós autonomía. Si es la Universidad, es la Universidad de la República que se evalúa a sí misma.

En ese sentido el tema se complejiza.

SEÑORA D'ANDREA.- No sería la Universidad evaluándose a sí misma, si la Universidad es referencia en los criterios que hacen a la acreditación. No se trata de que la Universidad se acredite a sí misma y que sólo la Universidad pueda definir si su devenir es correcto, se trata de que las definiciones en materia de cuáles son los contenidos y qué se debe tener para habilitar o no una carrera las determine en la esfera del Estado la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Lo único que quiero decir es que a partir de lo que se ha hecho en este debate, en realidad se ha complejizado, por lo menos por lo que se había planteado inicialmente.

A esta altura necesitaría un cuarto intermedio e ir a mi Centro para plantear lo que se ha dicho acá por la delegación estudiantil y por los informantes. Me parece que sería mejor que pudiera consultar en mi Centro. Además vine yo sólo, los otros delegados no vinieron, o sea que tampoco puedo consultar a los demás compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Blanco.

SEÑOR BLANCO.- Muy breve y siguiendo con lo que decía la compañera en cuanto a los argumentos legales.

Con respecto a la figura que se encontró, la persona pública no estatal, hay un informe de Labaure que en definitiva estipula algo importante. En realidad a pesar que soy representante de Facultad de Derecho no estudio Abogacía, así que no me quiero meter en un terreno que no es el mío. De todas maneras, creo que esa persona pública no estatal, al no estar establecida en la

Constitución, preverla por ley, hará que la ley desde su nacimiento sea inconstitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién dijo que es inconstitucional?

SEÑOR BLANCO.- La persona pública no estatal no está prevista en la Constitución, o sea que no puede haber una ley que prevea eso. Repito que no me quiero meter en una materia que no es la mía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no soy abogado pero existen otras personas públicas no estatales que ya están establecidas y funcionando hace mucho tiempo.

SEÑOR BLANCO.- CONAPROLE, INASE, el INIA, pero vuelvo a lo mismo, ninguna está creada por ley.

En el trasfondo político de esto estamos cayendo en una mentira en cuanto a la autonomía que pueda tener esta Agencia. Le encontramos una solución que comparto que sería fantástica, porque conjuga el espíritu de autonomía, sin embargo no cuida las formas y por ley no se va a crear nunca una persona pública no estatal. Repito que no es mi materia, pero hay un informe de Labaure que lo especifica. INIA, CONAPROLE, INAC, todas esas personas públicas no estatales son generadas en ámbitos diferentes a una ley. Por ejemplo, CONAPROLE, bajo lo que fue la Ley de Cooperativas Agrarias y después se le da la persona pública no estatal.

SEÑOR PRESIDENTE.- El INIA tuvo una ley.

SEÑOR BLANCO.- Vuelvo a lo mismo. ¿No nos estaremos haciendo una trampa al solitario, pensando que la autonomía que le puede dar la persona pública no estatal en realidad no es tal?

El informe que genera Labaure es muy importante y nos desasna a todos nosotros en cuanto a materia jurídica. Acá hay estudiantes de Derechos y capaz que ellos nos pueden ayudar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Te puedo hacer una pregunta?

SEÑOR BLANCO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- El desasnar implica el dejar de ser asno, entonces pregunto: ¿Será que el profesor Cajarville es asno?

SEÑOR BLANCO.- No, de ninguna manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el año 1997 hizo un proyecto de ley sobre enseñanza terciaria, cuyo artículo 12, ya lo leí, dice: Créase la Contraluría de la Enseñanza Terciaria --por ley-- que será una persona pública no estatal.

Entonces me parece que el Claustro no puede ser el ámbito para una discusión jurídica.

SEÑOR BLANCO.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo dije que pasara a la Dirección General Jurídica de la Universidad.

SEÑOR BLANCO.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero este antecedente de uno de los administrativistas más connotados y reconocidos de este país me parece que contesta tu intervención.

SEÑOR BLANCO.- Retiro que no lo afirmé, simplemente dejo la duda si con esa persona pública no estatal no nos estaremos mintiendo nosotros mismos en cuanto a la solución de autonomía que pueda llegar a tener la Agencia.

En lo particular, así como a todo el Cuerpo, me preocupa la autonomía y los criterios que pueda tener la Agencia. Si ésa no es la figura cuál será. Creo que el MEC estamos todos de acuerdo que no es, entonces, si se va a crear por ley, cuál es.

Era una consulta, una duda, más que una afirmación.

SEÑOR EULACIO.- Lo que tu estas planteando lo estuvimos conversando con Labaure hoy de mañana y lo que nos pareció adecuado e intentamos --lamento que no esté Labaure-- fue incluso hacer un informe conjunto y lo que plantea Labaure justamente justifica que se haga una consulta a la Dirección General Jurídica.

En realidad concluimos eso. La Universidad tiene un departamento jurídico y parecería que es el ámbito donde deberíamos asesorarnos.

SEÑOR BLANCO.- Me parece bien.

Lo que pongo es el trasfondo político, no jurídico, mi duda es sobre el trasfondo político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Voy a adherir a la propuesta del compañero Bielli en el sentido de hacer un cuarto intermedio.

Deberíamos hacer un cuarto intermedio y realizar otra sesión de la Asamblea General del Claustro, porque la asistencia está raleada. Me parece que sería mejor y más edificante para todos. Hace dos horas y media que estamos en la reunión y propongo al Presidente que se haga un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles o para cuando disponga el señor Presidente para seguir discutiendo este asunto y ahí sí llegar a una definición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dos preguntas Chavarría sobre tu propuesta.

Una: ¿Sería una reunión extraordinaria?

SEÑOR CHAVARRÍA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me parece mal.

Dos: Tal vez se podría complementar con que la Comisión recogiera los distintos planteos de los compañeros, incluyendo los de la delegación estudiantil, para intentar hacer una propuesta que de alguna manera concilie posiciones; de alguna manera, en la medida de lo posible.

SEÑOR MACHADO.- Y la consulta a Jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y la consulta a la Dirección General Jurídica sobre el informe de Labaure.

SEÑOR CHAVARRÍA.- El complemento que ha hecho el Presidente me parece perfecto.

SEÑOR MACHADO.- Para todo eso se necesitan por lo menos quince días. No puede ser el miércoles que viene. Hoy pasó eso, nos reunimos hoy de mañana para traer algo a la Asamblea.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Está bien, quince días, no hay problema. Sería el miércoles 13.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están de acuerdo compañeros.

Se citaría para el miércoles 13 con estos agregados: que la Comisión se reúna y recoja las diferentes propuestas que se han hecho por parte de los assembleístas y que el informe del doctor Labaure pase a la Dirección General Jurídica de la Universidad.

Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

___ Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:00)
